

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16811 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el inicio del procedimiento para el otorgamiento de concesión demanial de aprovechamiento cinegético por concurso en el término municipal de Campillo de Arenas (Jaén). SAP-2021-AYC-151.*

Con fecha 4 de marzo de 2024 se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio del procedimiento en régimen de CONCURSO para el otorgamiento de otorgamiento de concesión de demanial de aprovechamiento cinegético de 600,8488 ha en terrenos sitos en el pol. 13 parc. 27, 28, 29, 45, 46 y 67, en el t.m. de Campillo de Arenas (Jaén), embalse del Quebrajano por un período de DIEZ (10) AÑOS. El mínimo de la base de la tasa a abonar por año será de SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.615,35) €/año. La tasa resultante se actualizará anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

De conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación estará disponible en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector III, 41071 Sevilla. Teléfono 955 63 76 87 o en servicio.patrimonio@chguadalquivir.es, así como en 432625ad-f559-614d-3f5e-75e47010a866 (chguadalquivir.es)

Sevilla, 16 de abril de 2024.- La Secretaria General, Gloria M^a. Martín Valcárcel.

ID: A240020664-1